

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2024

EVALUACIÓN EXTERNA ESPECÍFICA DE RESULTADOS DEL

FISE | FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL

EJERCICIO FISCAL 2023



Gobierno de Puebla
Hacer historia. Hacer futuro.



Secretaría de
Planeación y Finanzas
Gobierno de Puebla



Secretaría
de Infraestructura
Gobierno de Puebla

CEAS | Comisión Estatal de Agua y
Saneamiento del Estado de Puebla



Secretaría
de Bienestar
Gobierno de Puebla



**ANÁLISIS Y
SERVICIOS**

DATOS DEL FONDO DE APORTACIONES

Nombre y clave del Fondo

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal
Siglas: FISE
Clave: I003

Unidad Responsable

Coordinación General de Planeación, Seguimiento y Evaluación
Secretaría de Bienestar
Dirección de Infraestructura de Salud, para el DIF y Pobreza
Dirección de Infraestructura de Turismo y Cultura
Dirección de Caminos, Carreteras, Puentes y Vialidades Urbanas.
Dirección de Programación y Gestión Operativa de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento del Estado de Puebla

Presupuesto devengado

E050	Presupuesto devengado total del Pp: \$56,578,877.32 Financiamiento del Fondo de Aportaciones \$21,370,676.47
E051	Presupuesto devengado total del Pp: \$260,442,124.33 Financiamiento del Fondo de Aportaciones \$64,368,545.03
K002	Presupuesto devengado total del Pp: \$2,278,960,189.69 Financiamiento del Fondo de Aportaciones \$254,745,839.99
K004	Presupuesto devengado total del Pp: \$1,864,892,552.48 Financiamiento del Fondo de Aportaciones \$178,293,531.58
K012	Presupuesto devengado total del Pp: \$660,807,866.97 Financiamiento del Fondo de Aportaciones \$104,877,987.75

Pp en los que se ejerció el recurso del Fondo de Aportaciones

E050 Transformar tu Vivienda
E051 Transformar tu Entorno Urbano
K002 Instrumentación de Programas y Proyectos de Inversión para el Desarrollo de las Regiones del Estado
K004 Infraestructura para el Bienestar
K012 Infraestructura de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento

Objetivo de la evaluación

- Analizar el avance en la solución de la problemática que atiende el Fondo de Aportaciones.
- Identificar el nivel de atención de la población objetivo o área de enfoque del Fondo de Aportaciones.
- Analizar que el gasto ejecutado por el Fondo de Aportaciones haya sido de calidad, es decir, eficaz y eficiente.
- Analizar los mecanismos de rendición de cuentas y transparencia.
- Formular recomendaciones específicas y concretas factibles de implementarse.

Fin

Contribuir al bienestar social e igualdad mediante la reducción de los rezagos en materia de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social de la población que habita en las zonas de atención prioritaria, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema.

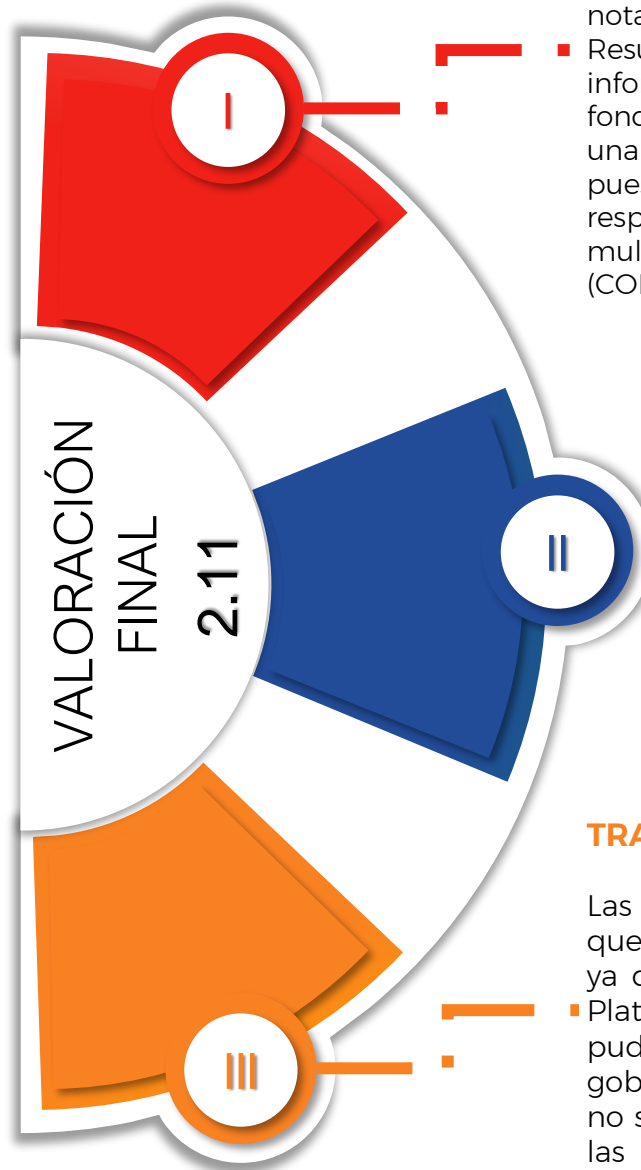
Propósito

La población que habita en las zonas de atención prioritaria rurales, en los municipios con los dos mayores grados de rezago social de cada entidad o que se encuentra en situación de pobreza extrema reducen los rezagos en infraestructura social básica relacionada con las carencias de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social.

Objetivo del Fondo de Aportaciones

- Las aportaciones federales que con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social reciban las entidades, los municipios y las demarcaciones territoriales, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria".
- Asimismo, en su fracción II señala que los recursos del fondo se destinarán a los siguientes rubros: "Fondo de Infraestructura Social para las Entidades: obras y acciones que beneficien preferentemente a la población de los municipios, demarcaciones territoriales y localidades que presenten mayores niveles de rezago social y pobreza extrema en la entidad".

RESULTADOS DE LA VALORACIÓN FINAL Y RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN.
VALORACIÓN POR LOS APARTADOS DE LA EVALUACIÓN.



RESULTADOS

Los resultados del FISE en la entidad se determinaron a partir del logro de las metas los Programas presupuestarios (Pp) estatales a cargo de la Secretaría de Bienestar (Pp E050, E051); la Secretaría de Infraestructura (PP K002 y K004); y la Comisión de Estatal de Agua y Saneamiento del Estado de Puebla (PP K012), y se observó un desempeño notable, no obstante, al analizar los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Federal, se observó oportunidad de mejora en el registro de información de metas y logros, lo cual impide valorar adecuadamente los resultados del fondo, asimismo, en un análisis de 2016 a 2022, se observó la necesidad de desarrollar una estrategia integral para dar una mayor orientación hacia el logro de resultados, puesto que los indicadores en la entidad mantienen una brecha importante con respecto al promedio nacional de acuerdo con la medición de pobreza multidimensional del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

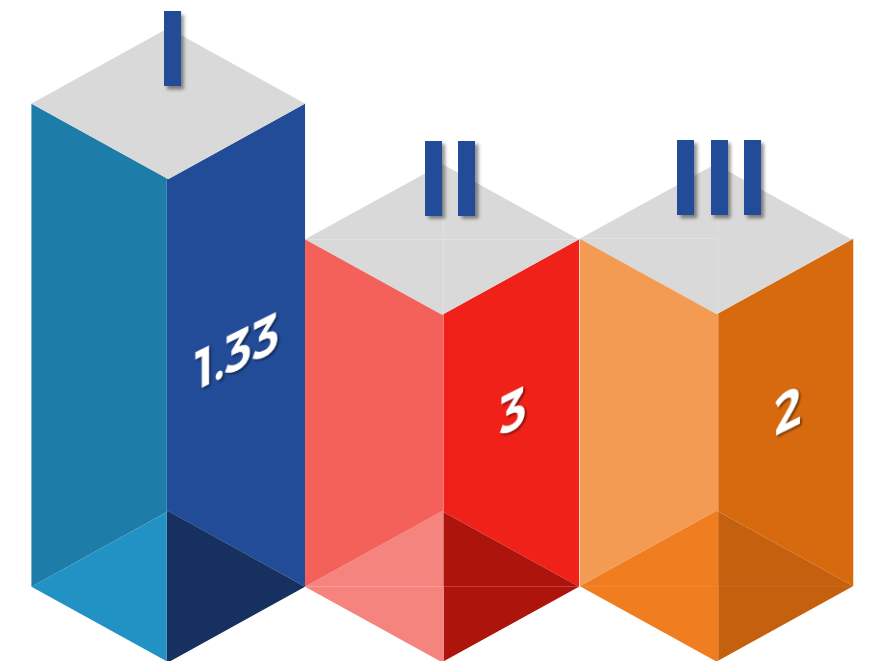
- Resultados (MIR) Federal, se observó oportunidad de mejora en el registro de información de metas y logros, lo cual impide valorar adecuadamente los resultados del fondo, asimismo, en un análisis de 2016 a 2022, se observó la necesidad de desarrollar una estrategia integral para dar una mayor orientación hacia el logro de resultados, puesto que los indicadores en la entidad mantienen una brecha importante con respecto al promedio nacional de acuerdo con la medición de pobreza multidimensional del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

PRESUPUESTO

La entidad dispone de información desagregada por rubro de asignación de los recursos del FISE; asimismo, el ejercicio de recursos se encuentra alineado al marco normativo federal y estatal, así como a las directrices establecidas en los instrumentos de planeación. Se observó adicionalmente una eficacia presupuestaria alta en los últimos cinco años, es decir, el presupuesto devengado en los últimos cinco años ha sido en su mayoría el 100% del recurso aprobado, aunque se observó la oportunidad de mejorar la consistencia en los registros de información en los módulos de Avance Financiero y Gestión de Proyectos en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT).

TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Las instancias ejecutoras del fondo remitieron información suficiente para afirmar que se han implementado mecanismos de Transparencia y Rendición de Cuentas, ya que se dispuso de información relativa a la publicación de información en la Plataforma Nacional de Transparencia, mismos que la instancia evaluadora externa pudo corroborar con información publicada en los portales oficiales de internet de gobierno del estado de Puebla, lo cual constituye una buena práctica, no obstante, no se dispuso de información relativa a procedimientos que permitan verificar que las transferencias del Fondo de Aportaciones se hacen de acuerdo con lo programado.



PRINCIPALES FORTALEZAS

1

La problemática que justifica la creación del Fondo se encuentra plenamente identificada en el Plan Estatal de Desarrollo (Modificación y Adecuación) y refiere información estadística oficial actualizada sobre las carencias por calidad y espacios de la vivienda y por acceso a los servicios básicos en la vivienda que se constituyen con el Propósito en la MIR federal del Fondo.

2

El FISE en la entidad se ejerce a través de cinco Programas presupuestarios (Pp), los cuales cuentan con documentos de Diagnóstico, en los que se desarrollan esquemas analíticos en torno al problema central; asimismo, dichas problemáticas en los Diagnósticos de los cinco Pp, se asocian de manera directa con el problema que busca atender el fondo, en este sentido, se desarrollaron objetivos e indicadores para la medición del desempeño lo cual constituye una buena práctica en términos de planeación.

3

Con independencia de la información registrada en el SRFT, la proporción de proyectos de incidencia directa (87.8%), con respecto a los de incidencia complementaria (12.2%) se alinea a las prioridades de gasto establecidas en el numeral 2.8 Criterios para la planeación de los recursos del FAIS, de los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social 2023.

4

Se observó que la información registrada en el SRFT cuenta con las características de información Desagregada, Completa y Actualizada para los módulos de Gestión de Proyectos, Avance Financiero, y Evaluaciones.

5

La entidad dispone de mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tanto para la información directamente relacionada con el FISE, como para la información generada por los Pp que recibieron recursos del mismo.

PRINCIPALES RECOMENDACIONES

1

Actualizar los documentos de Diagnóstico de los Pp a cargo de la Secretaría de Bienestar (E050 y E051) y de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento del Estado de Puebla (K012), en cuanto a las últimas cifras publicadas por el CONEVAL de las carencias sociales consideradas para la medición de pobreza multidimensional, así como las cifras de población atendida en el inmediato año anterior.

2

Integrar el del padrón de beneficiarios del Pp E051 a cargo de la Secretaría de Bienestar, de conformidad con lo establecido en los Lineamientos Generales del Padrón Único de Beneficiarios de los Programas de Bienestar Social del Estado de Puebla, a fin de disponer de información detallada del uso y destino de los recursos del fondo.

3

Utilizar como referencia para el establecimiento de la población objetivo y la población a atender de los Pp K002 y K004 a cargo de la Secretaría de Infraestructura, el número de municipios registrados en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) en los últimos tres ejercicios fiscales, así como considerar la capacidad financiera para la implementación de proyectos de infraestructura y definir como población potencial en los dos Pp antes referidos, la población implícita en el objetivo del FISE, es decir, los municipios que tengan localidades con alto o muy alto nivel de rezago social o zonas de atención prioritaria definidas en el Artículo 29 de la Ley General de Desarrollo Social.

4

Replantear el apartado "3.2 Estrategia de cobertura", del documento de Diagnóstico de los Pp E050, E051, K002, K004 y K012 estableciendo metas multianuales en las que se evidencie el incremento de la población a atender, con respecto a la población objetivo y que considere los recursos necesarios para la producción de los bienes y servicios que otorga cada programa.

5

Desarrollar mecanismos para la verificación de la calidad y consistencia de la información reportada en el SRFT a partir de la integración de procedimientos los relacionados con la generación, registro, actualización y validación de información del SRFT en los manuales administrativos de las Instancias ejecutoras del FISE.

PRINCIPALES CONCLUSIONES

1

El proceso de evaluación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE), se realizó de manera óptima a partir de la entrega oportuna de los insumos de información por parte de la Secretaría de Bienestar, la Secretaría de Infraestructura y la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento del Estado de Puebla, así como la intervención de la Dirección de Evaluación de la Secretaría de Planeación y Finanzas, a través de coordinación efectiva entre los actores involucrados en este proceso.

2

El avance en la solución de la problemática que atiende el Fondo de Aportaciones presentó oportunidad de mejora, ya que el avance en la reducción de las carencias sociales que combate el FISE de 2020 a 2022 se ubicó por debajo del promedio a nivel nacional, lo cual se explica por factores estructurales y a eventos externos como la pandemia del COVID 19, sin embargo, es evidente que la problemática que justifica la creación del fondo, demanda una estrategia integral de atención que a nivel estatal permita coordinar las acciones de las diferentes dependencias a fin de lograr una mayor focalización de los recursos y obtener mejores resultados.

3

Se observó oportunidad de mejorar, ya que los documentos de diagnóstico de los Pp que reciben recursos del Fondo, no presentaron una metodología rigurosa para la determinación de los conceptos poblacionales y por lo tanto, no se establecieron estrategias de cobertura con metas multianuales que evidenciaran la convergencia entre la población objetivo y la población atendida.

4

Al analizar si el gasto ejecutado por el Fondo de Aportaciones fue eficaz y eficiente, de acuerdo con el tercer objetivo específico, la instancia evaluadora externa se enfrentó a la ausencia de información de calidad para la aplicación de los términos de referencia, lo que demanda mecanismos para la verificación de la calidad de dicha información generada por el fondo y los Pp que reciben recursos del mismo, no obstante, se observó que los recursos se destinan a la generación de bienes y servicios que se consideran necesarios para la consecución del objetivo del FISE, aunque estos resultan insuficientes para avanzar significativamente en la atención de las carencias sociales asociadas a servicios básicos de la vivienda y calidad y espacios de la vivienda.